



AYUNTAMIENTO
DE
LARRAONA
(Navarra)

SARA LANA CAMBRA, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARRAONA (NAVARRA).-

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Larraona, en Sesión celebrada el SIETE de MARZO de dos mil veinticuatro aprobó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“7º.- EFICIENCIA ENERGÉTICA: PLACAS SOLARES. (Expte. 0011-4003-2021-001350)-

Considerando que el Ayuntamiento de Larraona aprobó en sesión de 4 de septiembre de 2023 la Memoria técnica de la instalación FV y el pliego de condiciones de la contratación de la obra de instalación fotovoltaica compartida (5CUPS) en el Centro Recreativo de Larraona.

Considerando que por acuerdo de pleno de 23 de enero de 2024, una vez habilitada partida presupuestaria, se acuerda proceder a la tramitación del expediente de contratación de la referida obra.

Vistas las ofertas presentadas y considerando la más ventajosa la presentada por la empresa Grupo 3E.

SE ACUDERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- Adjudicar a la empresa GRUPO 3E el contrato de ejecución de la obra de instalación fotovoltaica compartida (5CUPS) en el Centro Recreativo de Larraona por un importe de 18.018,60 euros, IVA Excluido, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación tendrá suspendidos sus efectos durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la comunicación de adjudicación.

4º.- En el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato administrativo.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato y demás documentación que se requiera.

6º.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde y Sello de la Corporación en Larraona, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA